Sesión 4a.

Día 2 de febrero de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día dos del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

24.164 O/937. Regulación honorarios de apoderado.-

1º.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en General Pico (Pampa), señor Arturo Castro, por la suma de $ 100 en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de septiembre ppdo.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 14.-

11.877 O/937. Regulación honorarios de apoderado.-

Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a fs 4 vta, a favor del apoderado suplente de Misiones, don

Atilio César Erreeaborde, fijando honorarios por el mes de abril ppdo en la suma de $ 800 m/n.-

29.898 O/937. 1°.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Santa Rosa (Pampa), doctor Marcos Molas Walther por la suma de $ 180 en concepto de honorarios por trabajos realizados durante los meses de octubre y noviembre ppdos.-

Regulación honorarios de apoderado.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 19 vta.-

30.385 O/937. 1°.- Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en Neuquén, señor Arsenio J. Martín por la suma de $ 300 m/n en concepto de honorarios por trabajos realizados durante los meses de octubre y noviembre ppdos.-

Regulación honorarios de apoderado.-

2°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 4 vta.-

29.258 D/937 1°.- Aprobar el convenio de adquisición de una parte de la medianera que separa el edificio de la escuela "Nicolás Avellaneda" del lindero calle Talcahuano 628/50.-

Convenio medianería.-

2°.- Dar a los ejemplares del mismo, el destino que indica Dirección General de Arquitectura a fs 8.-

20.726 I/937 1°.- Autorizar la provisión del material escolar que se indica a fs 16 con

Provisión

pd

material escolar.- | destino a la escuela que funciona en la Alcaidía de Menores, calle Tacuarí 770, dependiente de la Policía de la Capital.-

2°.- Fecho pasar las actuaciones a Comisión de Didáctica.-

22.104 L/937 Avaluación alquiler finca. | Establecer que los alquileres que adeuda el señor Augusto Lete, por la finca Terrada 391, deben abonarse a razón de $ 150 m/n mensuales.-

19.412 C/937 Plazo entrega de artículos para Colonias de Vacaciones.- | Aprobar el proceder de la División Compras al establecer los plazos para la entrega de la mercadería para las Colonias de Vacaciones, adjudicada conforme a la licitación del 28 de septiembre ppdo.-

8196 F/937. Donación tierra para Colonia de Vacaciones.- | 1°.- Manifestar a la Federación de Asociaciones de Fomento Escolar de Bahía Blanca, que el terreno adecuado para Colonia de Vacaciones, es el de Sierra de la Ventana, pero que el H. Consejo lamenta no poderlo aceptar, por los fundamentos del dictamen de la Comisión de Hacienda.-

2°.- Agradecer la colaboración prestada al Consejo por la referida Federación y, por su intermedio, a los vecinos de Bahía Blanca, Srta Eugenia Agramont, Sra Josefina M. de Lavalle, Sres Floro Lavalle Francisco Novaro y Raúl Meyer, el desinteresado concurso ofrecido en favor de los niños débiles.-

24.209 D/937 Devolución depósito de garantía. | 1°.- Devolver a la casa L. Barqueiras, el depósito de garantía efectuado en la li-

pd

citación pública del 18 de agosto de 1936.-

2º.- Hacer saber a la Dirección Administrativa que en lo sucesivo debe exigir a los adjudicatarios el depósito de garantía que detalla el artículo 18 del pliego de condiciones.-

28.818-M/937 Desestimando ofrecimiento compra de casa.- Desestimar el ofrecimiento de compra de la propiedad calle Oro 2255 al 59, formulado por don Roberto Massini.-

21.434 D/936. Medida de listones. Dejar constancia que la medida de los listones adjudicados a la S.A. Pereda Ltda, exp. 21.434-D/936, son sobre madera en bruto, con la tolerancia correspondiente una vez cepillados.-

1438 O/938 Autorización a oficina.- Autorizar a Oficina Judicial para promover las acciones correspondientes a la denuncia de violación de la Ley 11.287, que formula por estas actuaciones.-

24101-M/935 Denegando pedido reconsideración.- Mantener la resolución de f 7 no haciendo lugar a la reconsideración solicitada a f 12 por el señor Virginio Maffei.-

14.991 C/936. Cargo a empleada. 1º.- Dirigir nota a la Contaduría General de la Nación en contestación a la de f 19 de la Delegación de Justicia e Instrucción Pública, manifestándole que ya se ha formulado cargo a la Sra María Antonia Quiroga de Gazari, por concepto de lo descontado de menos por rebajas de sueldos por economías.-

2º.- Fecho, archivar el expediente.-

28207-P/931 Suspensión pago porcentaje por denun- Dejar en suspenso el pago del porcentaje por denuncia de bienes vacantes

cia bienes vacantes. | que corresponde al señor Luis Horacio Juschik y manifestar al mismo las razones de esta medida.-

8943 D/933. Se suspende retribución. | Dejar en suspenso la retribución que corresponde al señor Arturo Demarco, por resolución de f. 26 y manifestarle las razones en que se funda esta medida.-

11.263 D/936. Trámite expediente. | Volver el expediente a la Dirección General de Arquitectura, para que proceda de acuerdo con lo informado por Asesoría Letrada (último párrafo).-

30851 B/937. Se incluyen cantos en lista oficial.- | Incluir en la lista de cantos escolares los siguientes: "Himno a la Madre", "La Abeja", "Buena Campanita, Suena", "Mi muñeca verde" y "Los Enanitos", del autor señor Armando M. Schiuma.-

11.528 J/1933. Posesión de terreno.- | Autorizar a Oficina Judicial, para promover las acciones judiciales necesarias para obtener la posesión del terreno de propiedad del Consejo, ubicado en Chumbicha, departamento de Capayan, provincia de Catamarca, el que mantiene ilegalmente en su poder doña Dolores V. Vda de Jussano.-

28.467 C/937. Pedido nómina personal. | Autorizar al Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica, para solicitar de las escuelas dependientes del Consejo, la nómina del personal que posee título de Farmacéutico y Doctor en Bioquímica.-

Sección Capital.-

28.607 2/937. Nombramiento de directora. C. E. 2°. | Nombrar directora de categoría infantil, para la escuela N°. 18 del Consejo Escolar 2°, a la actual vice-directora de la N°4 del mismo Distrito maestra normal nacional, Srta Celestina L. Misuraco.-

pm

947 Nombramiento de directora.- C. E. 14º.	14/938	Nombrar directora de categoría infantil, para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º, a la actual vice-directora de la Nº 18 del mismo Distrito, maestra normal nacional, Srta. María Angélica Ots Ortiz de Orofino.-
29.123 Traslado de directora por estímulo. C. E. 8º.-	8/937	Trasladar, por razones de estímulo, a la directora de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º, Srta. Margarita I. Etchehun, a la Nº 11 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta. María Luisa del Intento, que se jubiló.-
338 Traslado de vice-director. C. E. 12º.	12/938.	Trasladar por razones de buen gobierno escolar, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, al actual vice-director de la Nº 13 del mismo Distrito, señor Pedro C. Rojas, de conformidad con lo propuesto por la Inspección Técnica General y Asesoría Letrada.-
28.600 Nombramiento de vice-director.- C. E. 12º.	12/937	Nombrar vice-director de categoría infantil, para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, al actual maestro de primera categoría de la Nº 16 del Consejo Escolar 11º y preceptor de la de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 19º, maestro normal nacional y profesor normal en ciencias, señor Tomás Aníbal Delgado.-
777 Ascenso a directores elementales.-	C/938	Ascender a directores de categoría elemental, a los siguientes directores infantiles, con antigüedad al 1º de marzo próximo: Emilia Agustina Imperiale.- María Lavaggi - Matilde Liendo - Susana Bilbao - Domingo Abelardo Petrozzi - María Demarco de Chitarroni - Margarita M. Dompe - Lydia I. Iturburua - Fi-

ta Hepper - Oscar Filemón Grande - Felipe Bení-
cio Cufró - Clara Cordano - Bartolomé Ma-
nuel Ferro - Teresa Amelia Matilde Stellaccio.-

2067 I/938 Confirmación Auxiliar 8º (Médico Ayudante). Confirmar en el cargo de Auxiliar 8º (Médico Ayudante de la Inspección Médica Escolar), de la Repartición, en reemplazo del doctor Virgilio Victoria cuya renuncia se acepta, al actual suplente doctor Raimundo A. Tartari.-

30.575 I/937 Confirmación profesor trabajo manual. Confirmar el profesor de trabajo manual interino, a que se refieren las actuaciones, en virtud de haber cumplido un año de servicios y acreditado concepto profesional Muy bueno.-

2097 I/938 Confirma maestros especiales interinos. Confirmar a los maestros especiales interinos, de las escuelas para adultos de la Capital, que indica la Inspección General respectiva, en virtud de haber merecido concepto profesional Muy bueno y Bueno, durante el curso escolar del año último.-

2064 I/938. Confirmación de preceptores y subpreceptores. Confirmar en sus cargos a los siguientes preceptores y sub-preceptores interinos de escuelas primarias anexas a los Cuerpos del Ejército, Armada y Cárceles, en virtud de haber merecido concepto profesional "Muy bueno" y "Bueno", durante el último curso escolar:

Nombre y apellido	Escª.	Categoría	Concepto
Juan Ramón Muñoz	42	Sub-preceptor	Bueno.
Héctor Ponte.	28	"	Bueno.
Juan F. Pavigliannitti	44.	Preceptor	Muy bueno.
Mario C. Quiroga Luco	7	Subpreceptor	Bueno
Pedro Caballero	77	"	Muy bueno.
Pablo Jesús Romero	77	"	Muy bueno
Luis Alejandro Ledesma	19	"	Muy bueno

Nombre y apellido.	Esc. N.	Categoría.	Concepto.
Ricardo José Vigna	78	Subpreceptor	Bueno
Orlando A. Bonafina	78	"	Bueno
Edo José Trovasi	78	"	Bueno
Roberto Santoló	78	"	Bueno.
Roberto Florencio Gil	22	"	Bueno.
Luis A. Paris.	17	"	Muy bueno.
Manuel López Rodriguez	42	"	Bueno
José Celestino Leiva	8	"	Muy bueno
Emiliano Moyano	8	"	Muy bueno.
Carlos Alberto Acosta	47	"	Muy bueno
Luis Alberto Abonna	28	"	Bueno.
Antonio Butterfield	44	"	Muy bueno
Miguel Bernard	8	"	Muy bueno
Antonio Comaleras	48	Preceptor	Muy bueno
Lorenzo Camps	23	Subpreceptor	Muy bueno
Cayetano A. Cataldo	78	"	Bueno
Roberto A. Cherubini	44	"	Muy bueno
Ramón Antonio Castillo	18	"	Muy bueno
Edgardo C. Castillo	8	"	Muy bueno
Bernardo R. Etchart	67	Preceptor	Muy bueno
Carlos Garat	57	Subpreceptor	Bueno
Armando P. R. del R. García	69	"	Muy bueno
Plácido Galvaliz	38	"	Muy bueno
Juan Martín Guaymas	40	Preceptor	Bueno
Oscar Adelmo Pedroso	32	Subpreceptor	Muy bueno
Eladio V. Verón	32	"	Muy bueno
Luis Barbieri	61	Preceptor	Muy bueno
Rubén Arco	61	Subpreceptor	Muy bueno
Rómulo Ricotti	21	Preceptor	Bueno
Santiago V. Racca	8	Subpreceptor	Muy bueno
Juan B. Bívori	10	"	Muy bueno

27.379 D/937 Establecer con carácter permanente la

Sueldo de vacaciones.

disposición adoptada en sesión del 9 de noviembre de 1934, expediente 240 74 - P/934.-

2051 P/938 — Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia.
Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.-

2052 P/938 — Se aprueban resoluciones de Presidencia.
Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se dá cuenta en el expediente.-

27783 8°/937 — Se transforma en escuela para varones a actual mixta. C. E. 8°.-
Transformar en escuela para varones la actual mixta nº 14 del Consejo Escolar 8°.-

29.323 19°/937 — Autorización a oficina.
Autorizar a la Inspección Técnica General de la Capital, para proceder de acuerdo con lo aconsejado por la misma en estas actuaciones.-

7549 I/937 — Haciendo constar que un preceptor puede continuar en su cargo.
Hacer constar que el preceptor de la escuela nº 48 anexa al 3er Batallón de Zapadores Pontoneros, señor Juan B. Monti, puede continuar en su cargo hasta el vencimiento del término que acuerda el Reglamento de Licencias.-

28454 - A/937 — Prorrogando autorización para uso local escolar.-
1°.- Prorrogar por el presente año, la autorización por la cual se concede a la "Asociación Amigos de la Educación" el local de la escuela "Presidente Roca", para seguir dictando los cursos primarios y especiales que viene desarrollando desde 1908 sin interrupción.-
2°.- Hacer saber a la mencionada Asociación, lo informado por la Inspección Técnica General en la segunda parte de su informe de fs 3.-

27.227 - 14/P/937 — Licencia a maestra.- C. E. 8°.
Acordar licencia por enfermedad y sin

goce de sueldo hasta el 30 de noviembre p.pdo, al solo efecto de regularizar su situación, a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º, Sra Leticia F. R. de Gioseffi.-

28.370 I/937 Autorizando funcionamiento curso taxidermia.- C.E. 6º.-

-Autorizar el funcionamiento del curso de taxidermia en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º, en la forma propuesta por la Inspección General de Territorios a fs 1, dejándose constancia que esta medida no implicará erogación ni compromiso alguno ulterior para el Consejo.-

14.299 14/937 Plazo para entrega de obras.-

-Modificar el artículo 3º de la resolución de f 28, estableciendo plazo para la entrega de las obras hasta el 1º de abril del corriente año.-

29.476 D/937 Adquisición material para impresión de "El Monitor".-

1º.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, a efectos de contratar la adquisición de los artículos necesarios para la impresión de 25.200 ejemplares mensuales de la revista "El Monitor de la Educación Común", durante el corriente año.-

2º.- Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs 3 a 7 y planilla de relación de f 8, con la modificación indicada por la Comisión de Hacienda para el artículo 25, debiendo imprimirse, por Talleres Gráficos, el número de ejemplares indicados en el punto 3º de fs 10.-

3º.- La Comisión Asesora de Adjudicaciones tomará conocimiento del dictámen de Comisión de Hacienda.-

16.938 14/936. Plazo para ejecución

Acordar plazo de 90 días desde la firma

obras en local. C. E. 14°.		del contrato para la ejecución de las obras a realizarse en el local Morán 3140, ocupado por la escuela N° 12 del Consejo Escolar 14°.
24.101 Renovación contrato arrendamiento finca. C. E. 3°.	3°/937	Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela N° 22 del Distrito Escolar 3°, sita en Avenida Alcorta N° 1934, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones: Alquiler: $ 560 m/n mensuales en vez de $ 600 m/n, que se abona. Término: hasta el 1° de diciembre de 1942. Obras: por cuenta de la propietaria únicamente las de conservación y aseo.
23.242 Ocupación finca sin contrato. C. E. 10°.	10°/937	Disponer que la escuela N° 25 del Distrito Escolar 10° continúe ocupando la finca Blandengues N° 2564, sin contrato de locación, por el alquiler mensual de $ 700 m/n en vez de $ 850 que se abona, a partir del 21 de enero p. pdo. fecha de aceptación de la propietaria, quién deberá ejecutar las obras indicadas en la nota de fs 18.
29.341 Contrato arrendamiento finca. C. E. 20°.	20°/936	Manifestar al propietario de la finca ubicada en la calle Chascomús 5598 ocupada por la escuela N° 2 del Consejo Escolar 20° que el H. Consejo está dispuesto a celebrar nuevo contrato de arrendamiento por la mencionada finca, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones: Alquiler: $ 500 m/n mensuales en lugar de $ 560 m/n que se abona. Término: hasta el 1° de diciembre de 1942, con dos años de opción a prórroga. Obras: por cuenta del locador todas las pro_

yectadas por la Dirección General de Arquitectura y que se detallan en plano de fs 18 y planillas de obras de reparación y pliego de condiciones de fs 19 a 21.-

21.387 9/935 Cómputo de servicios. — Computar, a los efectos de los ascensos, los servicios no simultáneos prestados por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 21 del Consejo Escolar 1º, señora Cristina Trápani de Arias Rolón, y pasar las actuaciones a la Comisión de Ascensos a sus efectos.-

21.695 17/937. Pago de haberes a preceptor.- — 1º.- Autorizar el pago de haberes por los servicios prestados por el señor Alberto J. Maggio, como preceptor suplente en la escuela de adultos nº 15 del Consejo Escolar 17º e imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 6 vta con fecha diciembre 2 ppdo.-

2º.- Hacer saber al Consejo Escolar 17º, que ha debido pedir previamente autorización para la designación de que trata este expediente.-

27.160 10/937. Accediendo solicitud. — Acceder a lo solicitado por el señor Carlos R. Etchaverry, en su presentación de fs 32 vta de este expediente.-

24978 D/937 Reservando expediente.- — Reservar estas actuaciones en Dirección General de Arquitectura, para que las eleve en la oportunidad debida.-

24.325 D/937 Llamado de atención a vice-directora.- — Llamar la atención a la señora Sara Machado de Llambías, vice-directora de la escuela al Aire Libre nº 1, por incumplimiento a la resolución del 4 de enero de 1932, que prohibe al personal dependiente de la Repartición, contraer obligaciones en común con quienes estén bajo

su dependencia.—

24.223 V/935 Archivo de actuaciones. 2300 P/938 — Archivar las presentes actuaciones.—

Rendiciones de cuentas. — Aprobar, de conformidad con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso, las rendiciones de cuentas por los conceptos que se mencionan a continuación:

Exp. 01374-D/938- Director del Museo Escolar Sarmiento. Gastos varios y adquisiciones. Enero de 1936, por valor de $ 50 m/n

Exp 01369-D/938.- Director del Museo Escolar Sarmiento- Gastos varios y adquisiciones.- Febrero /936, por valor de $ 50 m/n.-

Exp. 01368-D/938.- Director del Museo Escolar Sarmiento.- Gastos varios y adquisiciones- Marzo de 1936, por valor de $ 50 m/n.-

Exp. 01364-D/938- Director del Museo Escolar Sarmiento.- Gastos varios y adquisiciones- abril/936, por valor de $ 50 m/n.-

Exp 01363-D/938- Director del Museo Escolar Sarmiento- Gastos varios y adquisiciones. Mayo de 1936, por valor de $ 50 m/n.-

Exp 01362-D/938.- Director del Museo Escolar Sarmiento- Gastos varios y adquisiciones- Junio de 1936, por valor de $ 50 m/n.

Exp 01361-D/938- Director del Museo Escolar Sarmiento- Gastos varios y adquisiciones. Julio de 1936, por valor de $ 50 m/n.-

Exp 01359-D/938. Director del Museo Escolar Sarmiento.- Gastos varios y adquisiciones- Agosto/936, por valor de $ 50 m/n-

Exp. 01360-D/938- Director del Museo Escolar Sarmiento- Gastos varios y adquisiciones- Septiembre 1936, por valor de $ 50 m/n.

Exp. 01357 - D/938. - Director del Museo Escolar Sarmiento - Gastos varios y adquisiciones. - Octubre de 1936, por valor de $ 50 m/n. -

Exp. 01358 - D/938. - Director del Museo Escolar Sarmiento. - Gastos varios y adquisiciones. - Noviembre de 1936, por valor de $ 50 m/n. -

Exp. 01356 - D/938. - Director del Museo Escolar Sarmiento. - Gastos varios y adquisiciones. - Diciembre/936, por valor de $ 50 m/n.

Exp. 01352 - D/938. - Director del Museo Escolar Sarmiento. - Partida acordada por exp. 8910 - I/936, para adquisición marcos por valor de $ 120 m/n.

Exp. 01384 - D/938. - Inspección Técnica General de la Capital. - Partida acordada por exp. 20.767 - I/935, para adquisición de repuestos para pianos de escuelas, por valor de $ 500 m/n. con un saldo de $ 86 m/n ingresado a Caja. -

Exp. 01383 - D/938. - Inspección Técnica General de la Capital. - Partida acordada por exp. 26.179 - I/936, para gastos de la fiesta escolar de fin de curso, por valor de $ 2.000 m/n con un saldo de $ 102.84 m/n ingresado a Caja. -

Exp. 01378 - D/938. - Dirección de El Monitor. - Partida para adquisición de revistas, libros y clisés. 1er cuatrimestre de 1936, por valor de $ 160 m/n. -

Exp. 01377 - D/938. - Dirección de El Monitor. Partida para adquisición de revistas, libros y clisés. 2do cuatrimestre de 1936, por valor de $ 160 m/n.

Exp. 01376 - D/938. - Dirección de El Monitor. Partida para adquisición de revistas, libros y clisés. 3er cuatrimestre de 1936, por valor de $ 160 m/n. -

Exp. 01382 - D/938. - Museo Argentino para la Esc.

Primaria - Partida acordada por exp. 22.089 - I/935, para gastos varios por valor de $ 2.000 m/n. -

Exp. 01370 - D/938. - Museo Argentino para la Esc. Primaria. - Partida acordada por exp. 4090 - I/936, para gastos varios por valor de $ 1.000 m/n -

Exp. 01380 - D/938 - Museo Argentino para la Esc. Primaria - Partida acordada por exp. 4090 - I/936, para gastos varios, por valor de $ 1.000 m/n. -

Exp. 01381 - D/938. - Museo Argentino para la Esc. Primaria. - Partida acordada por exp. 4090 - I/936, para gastos varios por valor de $ 1.000 m/n.

Exp 01373 - D/938. - Museo Argentino para la Esc. Primaria. - Partida acordada por exp 4090 - I/936, para gastos varios por valor de $ 1.000 m/n. -

Exp. 01372 - D/938 - Museo Argentino para la Esc. Primaria. - Partida acordada por exp 4090 - I/936 para gastos varios por valor de $ 1.000 m/n. -

Exp 01371 - D/938. - Museo Argentino para la Esc. Primaria. - Partida acordada por exp 4090 - I/936, para gastos varios por valor de $ 1.000 m/n.

Exp 01379 - D/938. - Museo Argentino para la Esc. Primaria. - Partida acordada por exp 4090 - I/936, para gastos varios por valor de $ 1.000 m/n. -

Exp 01385 - D/938. Curso Trabajo Manual. Instituto Bernasconi. - Partida acordada por exp. 18.572 D/936, para reposición de herramientas y compra material, por valor de $ 200 m/n.

Exp. 01375 - D/938. Dirección del Instituto Bernasconi - Partida acordada por exp. 64 D/936, para gastos de eventuales por el año 1936 a razón de $ 200 m/n mensuales, por valor total de $ 2.400 m/n. -

Exp 01353 - D/938 - Taller de Reparaciones - Par

tida acordada por exp. 14.626-D/936, para construcción de mesas por valor de $ 435 m/n.-
Exp. 01355-D/938.- Taller de Reparaciones.- Partida acordada por exp. 1571-D/936, para adquisición materiales por valor de $ 132.65 m/n.-
Exp. 01367-D/938.- Mayordomía.- Partida acordada por exp 64-D/936, para gastos menores por el año 1936, a razón de $ 180 m/n mensuales, por valor total de $ 2.160 m/n.-
Exp 01366-D/938.- Mayordomía.- Partida acordada por exp. 64-D/936, para gastos de movilidad por el año 1936, a razón de $ 135 m/n mensuales, por valor total de $ 1.620 m/n.-
Exp. 01365-D/938.- Mayordomía.- Partida acordada por exp.-64-D/936, para gastos de oficina por el año 1936, a razón de $ 250 m/n mensuales, por valor total de $ 3.000 m/n.-
Exp.-01354-D/938.- Mayordomía.- Partida acordada por exp 64-D/936, para gastos de refrigerio por el año 1936, por un valor total de $ 1440 m/n.-
Exp 01786-D/938.- Consejo Escolar 1º.- Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.
Exp 01788-D/938.- Consejo Escolar 2º.- Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.
Exp 01810-D/938.- Consejo Escolar 3º.- Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01787-D/938.- Consejo Escolar 4º.- Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.
Exp.-01812-D/938.- Consejo Escolar 5º.- Eventuales año 1936 por valor de $ 960 m/n.-
Exp 01796-D/938.- Consejo Escolar 7.- Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-

Exp. 01805 - D/938 - Consejo Escolar 8º.- Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01790 - D/938.- Consejo Escolar 9º - Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01801 - D/938.- Consejo Escolar 10º - Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01811 - D/938.- Consejo Escolar 15º.- Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01799 - D/938 - Consejo Escolar 11º - Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01798 - D/938 - Consejo Escolar 12º - Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01791 - D/928.- Consejo Escolar 13º. Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01797 - D/938.- Consejo Escolar 14º Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.
Exp. 01807 - D/938 - Consejo Escolar 16º - Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01800 - D/938 - Consejo Escolar 17º.- Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01784 - D/938.- Consejo Escolar 18º - Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01802 - D/938.- Consejo Escolar 19º - Eventuales año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01789 D/938.- Consejo Escolar 20º. Eventuales año año 1936, por valor de $ 960 m/n.-
Exp. 01821 - D/938.- Inspección Médica Escolar.- Gastos de oficinas por los meses de enero, febrero y marzo y de mayo hasta diciembre de 1936, por valor total de $ 1.620 m/n.-
Exp. 01643 - D/938.- Inspección Médica Escolar. - Partida acordada por exp. 1137 - I/935.- Reparaciones local Colonia de Vacaciones de Zarate

ro, por valor de $ 410 m/n.
Exp. 01644 - D/938. Inspección Médica Escolar.- Partida acordada por exp. 26545-I/936. Reparaciones locales escuelas Nº 16 y 95 de Mar del Plata, destinadas a Colonias de Vacaciones, por valor de $ 900 m/n.-
Exp. 01804-D/938.- Inspección Médica Escolar.- Partida acordada por exp 1008-I/937.- Reparaciones edificio ocupado por la Colonia de Tandil, por valor de $ 375 m/n.
Exp 01806-D/938.- Inspección Médica Escolar. Partida acordada por exp. 29.013 - D/936.- Reparaciones edificio ocupado por la Colonia de Vacaciones en San Antonio de Areco, por valor de $ 200 m/n.
Exp 01816-D/938. Inspección Médica Escolar.- Partida acordada por exp. 18.654-I/934.- Gastos concurrencia al 5º Congreso de Medicina, por valor de $ 520 m/n.-
Exp 01819- D/938.- Inspección Médica Escolar.- Partida acordada por exp- 3116- D/936.- Colocación toldos en el edificio ocupado por la Colonia de Paradero, por valor de $ 1.500 m/n.-
Exp.- 01823 - D/938.- Inspección Médica Escolar.- Partida acordada por exp. 27181-I/936.- Reparaciones edificio ocupado por la Colonia de Vacaciones de Tandil, por valor de $ 340 m/n.
Exp 01833 - D/938.- Inspección Médica Escolar.- Partida acordada por exp - 26.275-I/936.- Reparaciones edificios ocupados por Colonia de Vacaciones de San Antonio de Areco, por valor de $ 510 m/n.-
Exp. 01836- D/938.- Inspección Médica Escolar.-

Partida acordada por exp. 1641-D/936.- Reparaciones edificio ocupado por Colonia de Vacaciones de San Antonio de Areco, por valor de $170 m/n.-

Sección Territorios.-

31033-M/937 Nombramiento director y traslado de maestra.- Misiones. 1º- Nombrar director infantil para la escuela nº 192 de Misiones, al M.N.N. señor Eladio Rafael Miranda, actual maestro de cuarta categoría de la escuela nº 58 del mismo territorio.
2º- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 192 de Misiones, a la maestra de la escuela nº 54 del mismo territorio, señorita Rosario Ortiz D. Andrea, conservando su actual sueldo y categoría.-

1132-F/938 Encargando vice-dirección. Formosa. Encargar de la vice-dirección de la escuela nº 2 de Formosa, a la maestra de primera categoría del mismo establecimiento, señora Pilar Cabrera de Ceppi.-

30976-M/937 Traslado de director.- Misiones. Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela nº 247 de Misiones, al señor Gentil Barros, actual director infantil de la nº 212 del mismo territorio, conservando su sueldo y categoría.-

31016-M/937 Nombramiento de directora. Misiones. Nombrar directora infantil de la escuela nº 125 de Misiones, a la señora María Pagliara De Golpe y Cora, actual maestra de tercera categoría de la nº 37 del mismo territorio.

23292-P/937 Encargando de dirección - La Pampa. Encargar de la dirección de la escuela nº 128 de La Pampa, al actual maestro de la escuela nº 16 del mismo territorio, M.N.N. señor Jesús Cordero, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

15.975 M/937 — Encargado dirección.- Chaco.

Encargar de la dirección de la escuela Nº 188 del Chaco, a la actual maestra de la Nº 126 de Mendoza, M.N.N., Srta. Aída Josefina Totesta.-

30301 C/937. — Cesión gratuita de local.- Encargado a maestro de dirección.- Chaco

1º- Crear una escuela en "Establecimiento Jiraró", Chaco (Seccional 5a, asignándole el Nº 363.-

2º- Aceptar y agradecer al señor Manuel Vargas la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 363 de Chaco.-

3º- Disponer que la Seccional 5a (Chaco) formalice el contrato respectivo.-

4º- Encargar de la dirección de la escuela Nº 363 de Chaco, al maestro de la Nº 44 del mismo territorio señor Rafael Lucinas, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.-

5º- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 50 alumnos, expedida a Puerto Bermejo y consignada a los señores Frea y Santos.-

31015 C/937 — Encargado dirección a un maestro. Chaco.

1º- Dejar sin efecto la designación de encargado de dirección de la escuela Nº 293 de Los Tunales (Chaco), recaída a favor del maestro de la 22 del mismo territorio, señor Darwin Angel Clara, por resolución del 24 de septiembre último, exp. 19.445-C/937.-

2º- Encargar de la dirección de la escuela Nº 293 de Los Tunales (Chaco), al maestro de la 191 de Corzuela del mismo territorio, señor

José Joaquín Valero, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

2063 T. 938
Ascenso a director y traslado de maestra.- Santa Cruz y Tierra del Fuego.

1º- Ascender a director infantil de la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, al actual maestro de la Nº 1 de Río Gallegos, (Santa Cruz), señor Juan Carlos Morelli.-

2º- Trasladar de la escuela Nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz), a la Nº 2 de Tierra del Fuego, a la maestra señora Angela Lorenzo de Morelli.-

3º- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos.-

30.216 M. 937
Creación de escuela.- Donación de terreno. Construcción de local. Encargando dirección a maestra.- Misiones.

1º- Crear una escuela en la Picada 23 de Eldorado, Misiones, que llevará el Nº 271.-

2º- Aceptar y agradecer al señor Teodoro Pacat, la donación de una hectárea de tierra con destino al citado establecimiento.-

3º- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio de Eldorado, Misiones, el ofrecimiento que formula acerca de la construcción de un local destinado al funcionamiento de la escuela 271 de Misiones.-

4º- Autorizar a la Seccional 1ra de Misiones a escriturar la tierra donada por el señor Pacat, quién correrá con los gastos que demande dicho acto conforme con sus deseos.-

5º- Encargar de la dirección de la escuela 271 de Misiones, a la maestra de la 98 del mismo territorio, señora Esperanza C. C. de Rodríguez, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que

indique la Inspección General de Territorios.-

6°- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Posadas y consignada a la Seccional 1ra. de Misiones.-

30.390-T/937. — Traslado personal directivo. Encargando a un maestro dirección de escuela. La Pampa.

1°- Trasladar, a su pedido, a la vice-dirección de la escuela 76 de La Pampa, a la directora de la 164 del mismo territorio señora Felisa C. de Istagüe que acepta rebaja de categoría.

2°- Trasladar a su pedido, a la escuela 164 de La Pampa, al director de la 153 del mismo territorio, Sr. Dionisio J. Pachetta.-

3°- Encargar de la dirección de la escuela 153 de La Pampa, al maestro de la N° 13 del mismo territorio señor José Oliva, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

8766-M/936. — Autorizando funcionamiento curso nocturno.- Misiones.

Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno para adultos analfabetos en la escuela N° 76 de Villa Urquiza (Misiones), y encargar de la dirección del mismo y con carácter honorario, al señor Casiano A. Carvallo, director del establecimiento.-

899-T/938 — Becas a alumnos escuelas de territorios.-

1°- Acordar las nuevas becas creadas por Decreto del Poder Ejecutivo N°. 27.498 de fecha 21 de octubre último y a partir del 1° de abril próximo, a los alumnos de las escuelas de territorios que se indican a continuación:

Leopoldo Pérez	Esc. 1 de Formosa.
Carolina Murcia	Esc. 2 de Formosa.
José Luis Pascarelli	Esc 58 de Formosa.

Alejandro Vivanco	Esc. 3 de Neuquén.
Ema Antelina Urrutia	Esc 12 de Neuquén.
María Romina Suárez	Esc. 61 de Neuquén.
Eurona Lloyd	Esc 20 de Chubut.
Marta Juarez	Esc 20 de Chubut
Wenmai Williams	Esc 20 de Chubut.
Justo Alfredo Alsua	Esc 5 de Chubut.
Irma Violi	Esc 5 de Chubut.
Victoria Carazo	Esc 34 de Chubut.
Violeta Villalba	Esc 1 de Santa Cruz
Carmen Almanza	Esc 5 de Santa Cruz.
José Sabes	Esc. 6 de Santa Cruz.
Daniel Martínez	Esc. 1 de Tierra del Fuego.
Vicente M. González	Esc. 1 de Tierra del Fuego.
Carlos E. Herrera	Esc 1 de Tierra del Fuego.

2°.- Acordar la beca vacante adjudicada al alumno Pascual Villavicencio el año pasado, que abandonó sus estudios, a la alumna de la escuela N° 2 de Formosa, Gladys Rosa Oliva.-

3°.- Autorizar al alumno Juan José García, que fué becado en 1937, como egresado de la escuela N° 1 de Tierra del Fuego, que inicie sus estudios en el corriente año.

4°.- Solicitar del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública:

(a).- Liquidación de la suma de $ 17.280 m/n para atender el pago de las becas creadas por los Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 28 de diciembre de 1935 y 21 de octubre de 1937.-

(b).- Los pasajes necesarios para que los alumnos becados se trasladen al lugar asiento de la escuela normal en que ingresarán.-

(c).- Que disponga la admisión, sin prévio exámen, de los alumnos becados en las escuelas normales respectivas.-

27714 E/1937 Justificación inasistencias y aceptación de renuncia. — Justificar sin goce de sueldo al solo efecto de regularizar su situación las inasistencias en que incurrió la señora Sara C. de Yangher, desde el 25 de febrero hasta el 17 de marzo último y aceptar la renuncia presentada con antigüedad al 29 de marzo, de conformidad con lo propuesto por Asesoría Letrada.-

659 N/1938 Autorización para ocupar local escolar. Neuquén — Acordar permiso a la Comisión de Boy Scouts Argentinos de Las Lajas (Neuquén), para ocupar por el término de un mes el salón comedor de la escuela Nº 12 de ese punto, para dar clases teórico-prácticas a sus educandos, bajo la responsabilidad del director de la aludida escuela, por desperfectos que pudieran ocasionarse.—

27979 S/1937 Se declara injustificadas inasistencias de maestra. Santa Cruz. — Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela Nº 3 de Santa Cruz, señorita Reina Leticia Andisco, desde el 22 de febrero al 6 de marzo p. pdos y archivar estas actuaciones.

21.901 M/1937 Comunicando resultado investigación.- — 1º Hacer saber al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el resultado de la investigación realizada con motivo de la denuncia que se relaciona en la nota de fs 1, de conformidad con lo propuesto por la Inspección General de Territorios y Asesoría Letrada. 2º Hacer saber al Sr. José Menotti Luque, lo manifestado por la Inspección General de Territorios.-

830 Z/929 Levantando efectos cesantía ex-maestro.- Autorizando al mismo para inscri- — Levantar los efectos de la cesantía al ex-maestro don Dídimo O. Zárate, y autorizarlo para inscribirse como aspirante a cargos docentes.-

23951 M/937 — *Cesantía de maestro. Misiones.*

Declarar cesante, con antigüedad al 23 de julio último por haber usado del máximo de licencias a que tiene derecho, al maestro de la escuela Nº 94 de Misiones, señor Fructuoso Riotorto, quien podrá solicitar su reincorporación dentro del término de cinco años, siempre que su estado de salud le permita volver al cargo.-

24514 M/935 — *Reconocimiento de alquileres. Misiones.*

Reconocer al señor Leovegildo Krieger, como propietario del local que ocupa la escuela Nº 163 de Yerbal Viejo (Misiones), un alquiler mensual de $ 25 m/n, a partir del 1º de noviembre de 1935, el que se eleva a $ 45 m/n, una vez entregadas de conformidad las obras de ampliación a que se refiere el plano de fs 34.-

10.238 C/937 — *Contrato locación finca.- Chaco.*

Aprobar el contrato de locación de la propiedad del señor Ventura Macías, donde funciona la escuela Nº 127 de General Pinedo (Chaco), que establece el alquiler de $ 250 m/n mensuales y el término de tres años, a contarse desde el 1º de enero de 1937, pudiendo el Consejo renovarlo por un período igual.-

Sección Provincias.-

29.152 M/937 — *Ascenso a directora. Mendoza.*

Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 149 de Mendoza, a la actual maestra de la Nº 63 de la misma provincia, M.N.N., señora María Luisa Altamiranda de Maure.-

16.144 T/937 — *Nombramiento de directora.- Tucumán.*

Nombrar directora de tercera categoría de la escuela Nº 242 de Tucumán, a la señora Elena P. Villalba de Márquez, actual maestra de cuarta de la Nº 1 de la misma provincia.-

2065 C/938 — *Ascenso a director. Catamarca.*

Ascender a director de tercera para la escuela Nº 190 de Catamarca, al actual maestro ayudante de la escuela Nº 119 de Santiago del Es-

tro, señor Miguel Lobo, quien deberá hacerse cargo de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar y en reemplazo del señor Julio Labaqué que fué trasladado.-

31.194 A/937 — Ascenso de maestra.- Bs. As.
Ascender a cuarta categoría a la maestra ayudante de la escuela nº 81 de Buenos Aires, señorita Agustina Gómez Miranda.-

29.064 C/937 — Traslado de directora como maestra. Corrientes
1º.- Trasladar a la escuela que propondrá la Inspección General de Provincias, como maestra de cuarta categoría a la directora de la escuela nº 268 de Corrientes, señora María E. Enriquez de Gómez, atento a las constancias de este expediente.-

2º.- Advertir a la citada directora que no se le aplica todo el rigor de la sanción que correspondería teniendo en cuenta su antigüedad; y que debe colocarse, personal y profesionalmente a la altura que corresponde su misión.-

3º.- Disponer con carácter urgente que la Inspección Seccional de Corrientes busque un local adecuado para la escuela nº 268.-

20.989 S/937 — Traslado de directora.- S. del Estero.
Trasladar a su pedido, a la escuela nº 102 de Santiago del Estero, a la directora de la nº 327 de la misma provincia, M.N.N., señorita María Luisa Bergottini, conservando su actual sueldo y categoría.-

30.363 B/1937 — Se desestima denuncia contra director.- Traslado de maestra. Bs. As.
1º.- Desestimar por infundadas las denuncias que se hacen contra el director de la escuela nº 44 de Buenos Aires, señor Pedro Vicondoa, dejándose expresa constancia de que ellas no afectan su concepto profesional.-

2º.- Trasladar a otra escuela próxima a la Capital Federal, a la maestra de la escuela

Nº 44 de Buenos Aires, señorita Luisa Magnien, sin que esa medida tenga carácter displinario.

2066 R/939 — Donación de terreno. Bs. As.
1º.- Aceptar y agradecer al señor Marcos J. Rabal, el ofrecimiento en donación sin cargo alguno para el H. Consejo, de un lote de terreno ubicado en Candil, provincia de Buenos Aires, de 30 metros de frente sobre la Avenida Machado y 40 sobre Montiel, con destino a la construcción de edificio propio, para la escuela nacional Nº 80 de la citada localidad.-

2º Autorizar al Inspector Seccional de Buenos Aires, para firmar en representación del H. Consejo, la escritura traslativa de dominio.-

484 M/938. — Creación escuela auxiliar.- Traslado de maestra.- Mendoza.
1º.- Crear una escuela auxiliar en la localidad denominada "El Escolarial", Dpto San Rafael, provincia de Mendoza, la que dependerá de la Nº 40 de la misma provincia.-

2º.- Trasladar a la escuela auxiliar creada por el artículo 1º, a la maestra ayudante de la Nº 131 de Mendoza, señorita Alicia M. M. Civelli.-

3º.- Pasar este expediente a la Inspección Seccional de Mendoza, para que complete las cláusulas no llenadas en el contrato de fs 13/15 y subscriba los ejemplares del mismo.-

2163 C/930 — Descuento sobre el monto que se liquidará por subvención a Catamarca.
Autorizar el descuento de la suma de $ 596.01 m/n del monto que se liquidará a la provincia de Catamarca (Ley 2737), por el año 1937, en calidad de reintegro de lo pagado por fletes para el envío de muebles y útiles remitidos al Consejo General de Educación de dicha provincia.

237 D/938 — Giro de haberes.-
Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, solicitándole quiera disponer que los giros que

para el pago de haberes al personal del Consejo, se libran por intermedio de su sucursal de La Rioja, sean considerados oficiales en todos los casos, eximiéndolos por consiguiente, de la comisión que cobra esa Sucursal cuando se toman sobre otras plazas cuyos radios no comprenden el domicilio del beneficiario.

8626 C/933 Cuenta honorarios.- Donación. Llamado atención a director. Córdoba

1º.- Aprobar la cuenta de honorarios presentada por el Escribano señor Marco. I. Marcovich agregada a fs 85 y que importa la suma de $104.20 m/n y autorizar el pago con la imputación dada por Dirección Administrativa a fs 111.-

2º.- Aceptar y agradecer la donación que formula doña Petrona Julacio de Castagnino a fs 56 de las dependencias de la escuela Nº 245 de Córdoba.-

3º.- Llamar la atención al director de la escuela Nº 245 de Córdoba, por haber dispuesto la ejecución de las obras de que dá cuenta a fs 107, sin estar autorizadas por la Superioridad.-

4º.- Autorizar el reintegro de la suma de $215 m/n que importan las obras en cuestión, con la imputación dada por Dirección Administrativa.-

5º.- Disponer que Dirección Administrativa por intermedio de Administración de Propiedades proceda al desglose y archivo de la escritura traslativa de dominio del edificio de la escuela Nº 245 de Córdoba.-

19528 - 1/6/937 Donación

1º.- Aceptar y agradecer a los señores Antonio R. Dumit y Juan A. Dip, la donación

de terreno y casa. Mendoza.

de terreno y casa a construir, respectivamente, para la escuela nº 1 de Colonia Jara, distrito Rodeo del Medio, Dpto Maipú, Mendoza.-

2º- Autorizar a la Inspección Seccional de esa provincia para subscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.-

15.332 G/1937. Reconocimiento de servicios maestra especial.- Santa Fe.-

1º. Reconocer los servicios prestados por la señorita Josefina Giner (hoy señora de González), como profesora de bordados a máquina de la escuela complementaria y para adultos que funcionó en Galvez, Santa Fe, desde el día 12 de agosto hasta el 15 de noviembre de 1930.-

2º. Imputar el gasto al artículo 16 de la Ley 11.821.-

2693 B/1935. Rescisión contrato. Bs. As.

1º.- Mantener la escuela nº 126 de Buenos Aires, en el local que funciona actualmente, a cuyo fin la Inspección Seccional gestionará la renovación del contrato.-

2º- Rescindir el contrato aprobado a fs 20 relativo a la locación de casa con destino al traslado de la escuela nº 126 de Buenos Aires, celebrado con la señora Ana María Farioli de Fabre.-

3º- Facultar a la Inspección Seccional respectiva para convenir con la señora Ana M. F. de Fabre y ad-referendum del H. Consejo, un arreglo que contemple los intereses de ambas partes.-

25.290 C/1928. Construcción edificio.- Córdoba.

1º. Aprobar la licitación pública realizada el día 14 de noviembre ppdo para la construcción del edificio destinado a la escuela nº 159 de "La Carlota" (Córdoba).-

2º.- Adjudicar dichas obras al señor Vicente E. Zanettini, en la suma de $ 31.871.39 m/n.-

3º- Autorizar en la forma de práctica el 10% para imprevistos y vigilancia.-

4°- Imputar el gasto total en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 249.-

14.206 J/928 Construcción de edificio.- Jujuy. 1°.- Aprobar el proyecto definitivo, pliego de bases y condiciones y presupuesto formulado por la Dirección General de Arquitectura de fs 174 a 194, para la construcción del edificio fiscal con destino a la escuela nacional N°25 de La Quiaca, provincia de Jujuy, en la manzana N° 10 donada para dicho fin por Ley 667, del 6 de julio de 1925, sancionada por la legislatura de la provincia; cuyo costo aproximado se calcula en la suma de $ 87.310.41 m/n incluyendo el 5% para imprevistos ($ 3.990.97 m/n) y $ 3.500 m/n para vigilancia.-

2°.- Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley en ésta Capital y la ciudad de Jujuy, para contratar las obras de construcción referidas en el artículo 1°.-

20.363 C/936. Intimación a propietarios. Intimar a los propietarios de la colonia "La Carolina", para que habiliten el local en donde se ha de crear la escuela, de conformidad con el artículo 9°, inciso (b) de la Ley 11627.

17026 S/935 Ocupación local sin contrato. S. del Estero. 1°.- Dejar sin efecto la resolución de f. 15, por la que se autorizaba la celebración de contrato de locación para la escuela N° 76 de Santiago del Estero.-

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a seguir ocupando sin contrato el edificio de propiedad de la señora Antonia R. de Avila, para el funcionamiento de la escuela N° 76, mediante el alquiler de $ 45 m/n mensuales y con la ejecución de todas las obras de reparación enumeradas

		a fs 29.-
6533 Devolución de suma cobrada indebidamente.-	V/935	Intimar al ex-maestro de la escuela Nº 24 de Catamarca, Francisco G. Soria para que proceda a la devolución de la suma de $ 467.98 m/n, cobrada indebidamente en concepto de sueldos por 10 días de noviembre y los meses de diciembre de 1936 y enero de 1937.-
6.900 Se mantiene resolución.	C/937	-Mantener la resolución adoptada el 30 de abril ppdo (fs 12).-
8489 Antigüedad aceptación renuncia de maestra.- Santa Fe.	M/937	1º- Rectificar la resolución del 1º de julio ppdo adoptada en el expediente 15.644-S/937, en el sentido de que la aceptación de la renuncia de la maestra ayudante de la escuela Nº 86 de Santa Fe, señora Irma J. Miranda de Gil, es con antigüedad al 24 de junio ppdo, dejándose sin efecto por lo tanto las licencias con goce de sueldo que se le acordaran desde esa fecha en adelante por haberse comprobado que en esa misma época concurrió asiduamente a sus tareas como profesora de la Escuela Normal de San Nicolás.- 2º- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda, para que considere lo aconsejado por la Asesoría Letrada en la última parte de su dictámen de fs 18.-
20.827 Sin efecto resolución. Justificación inasistencias. Tucumán.	D/927	Dejar sin efecto la resolución de fs 6 y justificar sin goce de sueldo al solo efecto de regularizar su situación las inasistencias en que incurrió desde el 12 de agosto al 15 de septiembre p.pdos, la directora de la escuela Nº 106 de Tucumán, señora Catalina O. de Velázquez.-
20.787 Suspensión	C/937	1º- Suspender por el término de un mes sin go-

sión de director - Córdoba. | ce de sueldo al director de la escuela Nº 163 de Córdoba, señor Celestino Rogelio Urria, por reiterada omisión en el cumplimiento de las prescripciones relacionadas con la remisión de las planillas de estadística, de conformidad con lo propuesto por la Inspección de Provincias y Asesoría.-

2º - Descontar quince días de sueldo al director de la escuela Nº 163 de Córdoba, señor Celestino Rogelio Urria, por el tiempo que permaneció clausurada la escuela de su dirección sin la autorización correspondiente, durante el mes de octubre p.pdo de conformidad con lo propuesto por Inspección de Provincias y Asesoría Letrada.-

25.957 - J/937 Cesantía de maestra. Bs. As. | Declarar cesante por abandono del cargo, a la maestra de la escuela Nº 5 de Buenos Aires, señorita María Manuela López Lamelo.

22.369 - D/937 Cesantía de maestra.- Santa Fe. | Declarar cesante por enfermedad a la maestra de la escuela Nº 104 de Santa Fe, señorita Angela Barzan, con antigüedad al 26 de agosto ppdo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Reglamento de Licencias, quién podrá gestionar su reincorporación cuando recupere su capacidad física.-

13.382 - S/936 Prevención a directora.- S. del Estero. | Prevenir a la directora de la escuela Nº 406 de Santiago del Estero, señora Luisa A. de Sayago, que el H. Consejo la hará responsable si se repitieran los hechos comprobados en este expediente.-

2124 - M/937. Dejando sin efecto resolución. | Dejar sin efecto la resolución del 12 de marzo ppdo (fs 8) y archivar estas actuaciones.

19119 Trámite expediente — J/934 Pasar las actuaciones a la Inspección de Provincias y Cuerpo Médico Escolar, a los efectos indicados en el precedente dictámen de Comisión de Didáctica.-

Sobre raspado a f. 66 linea 25 y f. 69 linea 32: "de cátagoría" y "de", respectivamente, Vale.- Entre lineas a f. 84 renglones 30-31 y f. 85 renglones 1-2: "do por la Inspección General de Territorios" y "por", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.-

[firma]

[firma]